

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36284 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 235/2005 de Ángel Pacheco, S.L., con CIF B-30390223, se dictó el 11 de febrero de 2011 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 31 de octubre de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110080281-1